En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta 2 Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes 3 los señores Conseiales siguientes: Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, Licenciada 4 MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada 5 GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ, Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, y el 6 Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL 7 QUÓRUM. Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para 8 9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. Punto dos. La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta 10 11 cero dos-dos mil dieciséis. Se hace constar que los Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión en el desarrollo de este punto. Punto 12 cuatro. Exposición de Informes Ejecutivos de la Gerencia General y la Unidad Financiera Institucional. 13 Punto cinco. Informe sobre visita al Pleno de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos 14 Humanos. Punto seis. Resultado de la Licitación Pública Número LP-uno/dos mil dieciséis-CNJ 15 16 "Contratación de seguros de vida, médico hospitalario y plan dental para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete". Punto siete. Propuesta de Plan Anual de Trabajo 17 del Consejo Nacional de la Judicatura-dos mil dieciséis. Punto ocho. Solicitud de aprobar Memoria Anual de 18 Labores, período: Julio dos mil quince-Junio dos mil dieciséis. Punto nueve. Propuesta del Plan Anual de 19 Capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil dieciséis. Punto diez. Propuesta del Plan Anual 20 de Capacitación para Empleados del Consejo para el año dos mil dieciséis. Punto once. Informe sobre 21 alegaciones presentadas por funcionarios judiciales en proceso de Evaluación Presencial I-dos mil quince y 22 propuesta de Reformas al Manual de Evaluación. Punto doce. Conclusiones y Recomendaciones y Acta 23 Global del proceso evaluativo Presencial I-dos mil quince. Punto trece. Correspondencia. Punto trece 24 punto uno. Solicitud de capacitación del Señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial. Punto 25 trece punto dos. Solicitud de capacitación de la Unidad de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil. 26 27 Punto trece punto tres. Solicitud de capacitación del Director de Desarrollo Humano del Ministerio de 28 Educación. Punto trece punto cuatro. Solicitud de capacitación de la Fiscal General Interina de la 29 Universidad de El Salvador. Punto trece punto cinco. Solicitud de capacitación de la Jefa del 30 Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. Punto trece punto seis. Tribunal de Servicio Civil remite transcripción de acuerdo de nombramiento de sus 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

representantes en la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto trece punto siete. Gerente General informa sobre elección de miembros de la Comisión de Servicio Civil. Punto trece punto ocho. Solicitud de la licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández. Punto trece punto nueve. Licenciado Luis Giancarlo de la Gasca Coltrinari, solicita certificación de acuerdo de pleno y resolución en la que se declara inadmisible la denuncia doce-dos mil trece. Punto trece punto diez. Solicitud de dejar sin efecto el inicio de la Evaluación Presencial I-dos mil dieciséis. Punto trece punto once. Licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez, Juez de Paz de Tacuba, Ahuachapán, solicita certificación de Dictámenes de Evaluaciones Presenciales y No Presenciales. Punto trece punto doce. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de diciembre de dos mil quince. Punto trece punto trece. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Programación de Actividades correspondiente al primer trimestre-dos mil dieciséis. Punto trece punto catorce. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Programación de Actividades correspondiente al segundo trimestre-dos mil dieciséis. Punto trece punto quince. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Programación de Actividades correspondiente al tercer trimestre-dos mil dieciséis. Punto trece punto dieciséis. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta de Programación de Actividades correspondiente al cuarto trimestre-dos mil dieciséis. Punto trece punto diecisiete. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del Plan del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil. Punto catorce. Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: Punto catorce punto uno. Informe de la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez. Punto catorce punto dos. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta número uno-dos mil dieciséis. Punto catorce punto tres. Invitación a participar en el IV Encuentro Intregradas con Seguridad: "Tendiendo Puentes para la Promoción de la Igualdad, Seguridad y Justicia en Centroamérica y República Dominicana". La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. Punto tres. Se dio lectura al acta número cero dos-dos mil dieciséis, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Punto cuatro. EXPOSICIÓN DE INFORMES EJECUTIVOS DE LA GERENCIA GENERAL Y LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y el memorando, fechados el veintitrés de septiembre del presente año, con referencias CNJ/GG/PLENODELCONSEJO/ diecisiete/dos mil dieciséis y UFI/GG/quinientos cuarenta y siete/dos mil

dieciséis, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y la licenciada Ana 1 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, respectivamente, quienes en su orden, se 2 hacen presentes en la sala de sesiones del Consejo, para realizar una exposición en detalle de los 3 contenidos de los informes ejecutivos relacionados con las actividades por ellos realizadas, durante el 4 período comprendido del mes de septiembre de dos mil quince a septiembre de dos mil dieciséis. Los 5 señores Consejales, solicitaron varias explicaciones sobre los referidos informes las cuales fueron 6 evacuadas en forma satisfactoria por cada uno de ellos. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido los 7 Informes Ejecutivos presentados por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y la 8 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional del Consejo Nacional de la 9 Judicatura, relacionados con las actividades llevadas a cabo por ellos, durante el período comprendido del 10 mes de septiembre de dos mil quince al mes de septiembre de dos mil dieciséis. Punto cinco. INFORME 11 SOBRE VISITA AL PLENO DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS 12 HUMANOS. La señora Presidenta, licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que el día 13 veintinueve de septiembre del año en curso, recibió nota suscrita por la señora Procuradora para la Defensa 14 de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, en la que manifiesta su disposición 15 para coordinar responsabilidades institucionales, en el marco de las respectivas atribuciones y deberes 16 Constitucionales, y en ese orden de ideas estima conveniente intercambiar experiencias y conjugar 17 esfuerzos que les permitan asumir dichas atribuciones con responsabilidad, para lo cual solicita agendar una 18 breve reunión de trabajo, que podría llevarse a cabo en el Consejo o en su despacho, poniendo a 19 disposición el nombre y teléfono de la persona de contacto para coordinar la vista. En razón de lo anterior, la 20 señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, propone recibir a la señora Procuradora para 21 la Defensa de los Derechos Humanos, a las diez horas con treinta minutos del día once del mes y año en 22 curso. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por la señora Presidenta licenciada 23 María Antonieta Josa de Parada; y b) Recibir a la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos 24 Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, a las diez horas con treinta minutos del día once del 25 mes y año en curso, durante el desarrollo de la sesión ordinaria. Punto seis. RESULTADO DE LA 26 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-UNO/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "CONTRATACIÓN DE SEGUROS 27 DE VIDA. MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL 28 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISIETE". El Secretario Ejecutivo, 29 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente 30 General, con referencia GG/PLENO/cero veintitrés/dos mil dieciséis, fechado el tres de octubre del presente 31

1 año, por medio del cual informa que en el proceso de la Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL 2 DIECISÉIS-CNJ "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL 3 PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL 4 DIECISIETE", se recibieron las siguientes ofertas: uno) ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, 5 SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA), por un monto de seiscientos dieciocho mil doscientos ochenta y ocho 6 dólares de los Estados Unidos de América; y dos) MAPFRE LA CENTRO AMERICANA, SOCIEDAD 7 ANONIMA, por un monto de ochocientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos 8 de América con cuarenta y cinco centavos de dólar. La Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por el 9 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, 10 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, 11 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional, como 12 Analista Financiero; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos 13 Humanos; y licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de Adquisiciones y 14 Contrataciones Institucional: como resultado del análisis legal y financiero en cumplimiento de lo establecido 15 en las bases de licitación, y habiendo estudiado y analizado las ofertas económicas presentadas por las 16 sociedades participantes; con base en los artículos cuarenta y dos, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la 17 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta del Reglamento de la mencionada Ley, recomienda al Pleno del Consejo, adjudicar la 18 Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA. 19 20 MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISIETE", a la Sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA 21 22 COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACSA), con una prima anual de seiscientos dieciocho mil doscientos 23 ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto 24 para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, tal y como lo expresa la Unidad Financiera Institucional, a 25 través del memorando con referencia UFI/UACI/cuatrocientos cincuenta y tres/dos mil dieciséis, de fecha 26 diecisiete de agosto del presente año, en el cual consta que ha sido asignada la cantidad de seiscientos 27 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la contratación de este servicio. El 28 seguro tendrá vigencia por el período comprendido de las doce horas meridiano del día treinta y uno de 29 diciembre de dos mil dieciséis, a las doce horas meridiano del día treinta y uno de diciembre de dos mil 30 diecisiete. Asimismo, el señor Gerente General, propone designar como administradora del contrato a la 31 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad

con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la 1 Administración Pública, y que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente 2 de licitación. Los señores Consejales, tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: I) Que el proceso de la 3 licitación se inició cuando ellos aún no habían sido nombrados; II) Que retiraron las bases de licitación nueve 4 empresas y únicamente dos presentaron ofertas; III) Que las dos ofertas recibidas contienen precios con 5 una diferencia sustancial; y IV) Que en relación con el costo actual en el pago de la prima, la empresa 6 recomendada por la Comisión, ha incrementado el valor; razones por las cuales estiman conveniente para 7 los intereses institucionales, declarar desierta la licitación y solicitar al licenciado Hugo Ernesto Eduardo 8 Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, un cronograma sobre el nuevo 9 proceso de licitación, a efecto de tomar oportunamente las providencias que sean necesarias. El Pleno, con 10 base en lo establecido en el artículo cincuenta y seis, inciso quinto de la Ley de Adquisiciones y 11 Contrataciones de la Administración Pública y literal c) de la cláusula diecisiete de las bases de licitación, 12 ACUERDA: a) Declarar desierta la Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL DIECISEIS-CNJ 13 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA 14 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL 15 DIECISIETE", por las razones expuestas en la presentación de este punto; b) Previo al desarrollo del 16 procedimiento señalado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para 17 dejar firme el acuerdo relacionado en el literal anterior; se autoriza el inicio de segunda convocatoria de la 18 Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL DIECISEIS-CNJ "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, 19 MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO 20 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISIETE"; c) Aprobar las Bases de la Licitación 21 Pública para la Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "CONTRATACIÓN DE 22 SEGUROS DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS 23 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISIETE"; d) Designar para integrar la 24 Comisión de Evaluación de Ofertas en la Licitación, al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos; 25 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, 26 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, 27 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como 28 Analista Financiero; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos 29 30 Humanos: y licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; e) Autorizar el aviso y la publicación de la convocatoria de invitación; f) 31

Designar como administradora del contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del 2 Departamento de Recursos Humanos, conforme lo establece el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de 3 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; g) Autorizar el gasto estimado en quinientos 4 dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del resultado de la 5 adjudicación de la licitación en un periódico de mayor circulación nacional, los cuales serán cancelados con 6 fondos del Presupuesto del Consejo; h) Solicitar al licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la 7 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presente a conocimiento del Pleno, un 8 cronograma sobre el desarrollo del nuevo proceso de licitación; e i) Encontrándose presente el Consejal 9 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual debe 10 comunicarse también a: Comisión de Evaluación de Ofertas, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y 11 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto siete. PROPUESTA DEL PLAN 12 ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA-DOS MIL DIECISÉIS. EI 13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el diecinueve de octubre de dos 14 mil quince, suscrita por el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de Planificación 15 y Desarrollo, con referencia UTPD/PLENO/treinta y siete/dos mil quince, en la que expresa que en 16 cumplimiento a lo establecido en los literales a) y b) del artículo cuarenta y seis del Reglamento de la Ley del 17 Consejo Nacional de la Judicatura presenta la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de 18 la Judicatura, para el año dos mil dieciséis. El Pleno, con base a lo establecido en el literal e) del artículo 19 veintidós de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Ratificar el contenido del Plan 20 Anual de Trabajo del Conseio Nacional de la Judicatura, correspondiente al año dos mil dieciséis; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 22 Arturo Zeledón Castrillo" y demás Jefaturas de Unidades del Consejo, para los efectos pertinentes. Punto ocho. SOLICITUD DE APROBAR MEMORIA ANUAL DE LABORES, PERÍODO: JULIO DOS MIL 23 24 QUINCE-JUNIO DOS MIL DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el 25 diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, suscrita por la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, 26 Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con referencia UCR-SE-setenta y dos-27 dos mil dieciséis, en la que manifiesta que en cumplimiento del Objetivo Operativo OP.dos descrito en la 28 Línea Estratégica LE.uno del Plan Estratégico Institucional, dos mil trece-dos mil diecisiete, somete a consideración el proyecto de la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de julio de dos mil quince al treinta de junio de dos mil dieciséis, que consta en el anexo que forma parte de este punto. Agrega que la remisión del documento se

21

29

30

31

hace con el propósito de obtener la respectiva aprobación para continuar con el proceso de impresión y 1 posterior distribución. El Pleno, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo veintidós literal g) de la Ley del 2 Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Tener por recibido el proyecto de Memoria Anual de 3 Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de julio de 4 dos mil quince al treinta de junio de dos mil dieciséis, presentado por la licenciada Magaly Esperanza Torres 5 de la Cruz, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y ratificar su contenido; y 6 b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y 7 Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, 8 para los efectos pertinentes. Punto nueve. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA 9 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL-DOS MIL DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a 10 consideración la nota fechada el dieciséis de octubre de dos mil quince, suscrita por el doctor Roberto 11 Enrique Rodríguez Meléndez, quien fungía como Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 12 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos nueve/quince, por medio de la cual presenta la 13 propuesta del Plan Anual de Capacitación-PAC para el año dos mil dieciséis, basado en líneas y objetivos 14 estratégicos definidos por el Consejo, a través del Plan Estratégico Institucional-PEI; que incluye los 15 siguientes elementos: A) Concentrar sus funciones en Jueces y Magistrados, a efecto de priorizar y mejorar 16 la calidad y la especialización judicial, sin perjuicio de orientar la formación hacia otros funcionarios y 17 abogados en el libre ejercicio por medio de la capacitación virtual que brinda la Escuela; B) Definir una carga 18 horaria idónea de formación a operadores judiciales, en un estimado de ochenta horas de capacitación al 19 año, equivalente al desarrollo de un curso de actualización formativa por trimestre; C) Continuar con la fase 20 en el que se encuentre inmersa la Escuela para desarrollar un proceso de formación basado en un modelo 21 constructivista, con enfoque en competencias; D) Continuar con el acuerdo tomado por el Pleno en el mes 22 de septiembre de dos mil quince, que consiste en iniciar ante el Ministerio de Educación, el proceso de 23 acreditación como Instituto de Estudios Superiores; por lo que se ha presentado la documentación que 24 permitiría acreditar los primeros estudios de posgrados; E) Virtualización plena de los procesos de 25 aprendizaje, en tanto que hasta la fecha los cursos virtuales que oferta la Escuela, disponen de pruebas 26 presenciales, la meta es eliminar la referida fase, haciéndola en modalidad virtual; F) Continuar con los 27 procesos de especialización orientados hacia la judicatura de paz; sobre ellos el Pleno del Consejo acordó la 28 implementación del Programa de Especialización Continua en materia Penal en San Salvador, y el inicio del 29 Programa de Especialización en materia Civil y Mercantil; el doctor Rodríguez Meléndez anexa a la presente 30 nota, una revisión actualizada de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial y el listado de los 31

capacitadores, para su revisión y aprobación. El Pleno, en base a lo establecido en el literal e) del artículo 1 veintidós de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Tener por recibida la propuesta del 2 3 Plan Anual de Capacitación-PAC de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", 4 correspondiente al año dos mil dieciséis, y ratificar su contenido; y b) Notificar este acuerdo a: Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y Jefe de la 5 6 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. Punto diez. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL 7 AÑO DOS MIL DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cuatro 8 de enero del presente año, con referencia GG/SE/-cero cero uno-dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado 9 10 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual manifiesta que con el propósito de 11 darle cumplimiento al Objetivo Operativo catorce de la Acción Operativa cuatro, presenta en anexo para su 12 respectiva aprobación, el proyecto de Plan Anual de Capacitación para los Empleados del Consejo Nacional 13 de la Judicatura, durante el año dos mil dieciséis, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos. 14 Los capacitadores serán proporcionados, sin ningún costo por el Ministerio de Hacienda, Comité de 15 Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo, personal de las Unidades de Auditoría Interna, Informática, 16 Género y Escuela de Capacitación Judicial. Los refrigerios que se ofrecerán a cada uno de los capacitandos, 17 no excederán del valor de un dólar de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar, y los 18 almuerzos el costo máximo estimado es de cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta 19 centavos de dólar; en tal sentido el costo total del Plan Anual de Capacitación, ascendería a la suma de 20 novecientos dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar. El Pleno, en base a lo 21 prescrito en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) 22 Ratificar el Plan Anual de Capacitación para los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, 23 correspondiente al año dos mil dieciséis, que consta en anexo y forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el 24 gasto aproximado de novecientos dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar, a 25 ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, para cubrir los costos relacionados con el Plan de 26 Capacitación; y c) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de 27 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del 28 Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. 29 Punto once. INFORME SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS JUDICIALES EN PROCESO DE EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE Y PROPUESTA DE REFORMAS AL MANUAL DE EVALUACIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

nueve de octubre de dos mil quince, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento cincuenta y dos/dos mil quince, en el que expresa que en punto diez punto cuatro del acta veintinueve-dos mil quince, fechada el dieciocho de agosto de dos mil quince, el Pleno encomendó al entonces Coordinador de la Comisión de Evaluación, para que acompañado de los señores Consejales que estimaran conveniente asistir, le convocaran a una reunión para analizar los aspectos planteados por un Consejal, sobre la función y actividades relacionadas con la evaluación de Magistrados y Jueces de la República, específicamente en los aspectos que se puntualizaron en el referido acuerdo de Pleno; sobre lo anterior, el licenciado Romero Hernández, informa que la Comisión lo convocó a reunión de trabajo el día treinta y uno de agosto del año recién pasado, habiéndose tratado y resuelto los puntos agendados por la Comisión, en la forma que detalla ampliamente en su memorando. Agrega que en la reunión, la Comisión de Evaluación, le solicitó un informe con el detalle de las alegaciones presentadas por los funcionarios judiciales evaluados, y que no estuvieron conformes con los resultados obtenidos, así como también, el proyecto de Reformas al Manual de Evaluación, razón por la cual adjunta los siguientes documentos: I) Informe sobre las alegaciones presentadas por funcionarios judiciales, en el proceso de Evaluación Presencial I-dos mil quince; y II) Proyecto de Reformas al Manual de Evaluación. Los señores Consejales estiman conveniente tener por recibidos los documentos precitados y que la Comisión de Evaluación los estudie y analice, para que oportunamente presente al Pleno su dictamen. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibidos los documentos presentados por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que la Comisión de Evaluación los estudie y analice, y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; b) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. Punto doce. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y ACTA GLOBAL DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE. El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando fechado el treinta de octubre de dos mil quince, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y siete/dos mil quince, en el que manifiesta que en cumplimiento del punto nueve del acta cero dos-dos mil catorce, presenta el documento que contiene el Acta Global junto con las Conclusiones y Recomendaciones del proceso evaluativo Presencial I-dos mil quince, aclarando que, debido a que el pasado veintidós de septiembre del dos mil quince, finalizó el período de cinco Consejales, la evaluación no ha podido ser concluida ya que hace falta la revisión de los expedientes que corresponden a la zona central Fase I y II

1 (San Salvador, La Libertad y Chalatenango), por parte de los señores Consejales. El Pleno, ACUERDA: a) 2 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la 3 Unidad Técnica de Evaluación; y que la Comisión de Evaluación estudie y analice dichos documentos, y que 4 oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose presente la Conseial licenciada Doris 5 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación quedó notificada de este acuerdo, el 6 cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. 7 Punto trece. CORRESPONDENCIA. Punto trece punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL 8 SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. El Secretario Ejecutivo, somete 9 a consideración la nota fechada el quince de octubre de dos mil quince, suscrita por el licenciado Ramón 10 Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, quien con el objeto de brindar una 11 mejor atención a los casos que poseen alta trascendencia para la administración pública en el ramo de su 12 competencia, solicita colaboración del Consejo, para que se les impartan capacitaciones a dieciséis 13 profesionales del derecho que trabajan en la Dirección Jurídica de dicho Ministerio, en las áreas de Derecho 14 Civil y Mercantil, Administrativo y Técnicas de Oralidad, según lo detalla en su nota, para lo cual pone a 15 disposición las aulas o salas especiales de dicho Ministerio. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la 16 nota suscrita por el licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo 17 Territorial, y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la solicitud, y que oportunamente presente 18 su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, 19 Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo. Punto trece punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA 20 21 NACIONAL CIVIL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número cero veinticinco, 22 fechado el dieciséis de noviembre de dos mil quince, suscrito por la Subcomisionada Ana Cristina 23 Fernández, de la Unidad de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil, quien con el objeto de 24 sensibilizar en el abordaje de niños, niñas y adolescentes, cuando van en compañía de personas 25 intervenidas, solicita que se le brinde capacitaciones sobre Derechos de la Niñez, al equipo de facilitadores 26 de la referida Unidad, quienes deberán replicarlas al personal de la Subdirección de Tránsito de la 27 corporación policial; finalmente expresa que agradecería que dicho personal sea tomado en consideración 28 para recibir posteriormente capacitaciones en temas sobre Género, Ley Especial Integral para una Vida 29 Libre de Violencia para las Mujeres-LEIV, Derechos de las Personas en Estado de Vulnerabilidad, Ética 30 Policial y Código de Conducta; para efectos de coordinación pone a disposición a la persona designada para 31 tal fin. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el oficio número cero veinticinco, suscrito por la

Subcomisionada Ana Cristina Fernández, de la Unidad de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil; y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la solicitud, y que oportunamente presente su dictamen 2 al Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de 3 la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo. Punto trece punto tres. SOLICITUD DE 4 CAPACITACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EI 5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el seis y recibida el dieciocho de enero del 6 presente año, suscrita por el profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director de Desarrollo Humano del 7 Ministerio de Educación, con referencia DDH-cero cero cinco, por medio de la cual manifiesta que en el 8 marco de colaboración interinstitucional, solicita el apoyo técnico del Consejo, para que se les faciliten 9 jornadas de estudio en cursos de capacitación, en temas relacionados con el área legal que detalla en su 10 nota, dirigidas al personal técnico y administrativo de su institución, o en todo caso que les sean concedidos 11 cupos en las jornadas de formación programadas por la Escuela de Capacitación Judicial; agregando que en 12 caso de respuesta favorable a su solicitud, designa a la licenciada Sonia Dinora Quintanilla, Jefa del 13 Departamento de Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Educación, para cualquier información 14 adicional. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por el profesor Pedro Antonio Morales 15 Chávez, Director de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, y que la Comisión de Capacitación, 16 estudie y analice la solicitud, y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose 17 presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, 18 quedó notificado de este acuerdo. Punto trece punto cuatro. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA 19 FISCAL GENERAL INTERINA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, somete 20 a consideración la nota fechada el tres y recibida el nueve de marzo del presente año, suscrita por la 21 licenciada Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, por medio de la 22 cual manifiesta que ha identificado la necesidad de que los colaboradores jurídicos del área de Asesoría y 23 Control Legal de dicha Fiscalía, fortalezcan y actualicen sus conocimientos en temas relacionados con el 24 ámbito jurídico que detalla en su nota; por tal razón, solicita que se les brinde capacitación, así como 25 también, se les proporcione la Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, 26 correspondiente al segundo trimestre del año en curso; agrega la nómina del personal que desea se 27 capacite, de quienes adjunta copias simples de Documento Único de Identidad y Tarjeta de Autorización de 28 Abogado. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Nora Beatriz 29 Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, y que la Comisión de Capacitación, 30 estudie y analice la solicitud, y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose 31

presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, 1 2 quedó notificado de este acuerdo. Punto trece punto cinco. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA 3 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el siete 4 5 y recibida el ocho de septiembre de dos mil dieciséis, suscrita por la licenciada Norma Elizabet Benavides de 6 Fortis, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados 7 Públicos, mediante la cual expresa que a efecto de actualizar conocimientos de ley, solicita apoyo del 8 Consejo, para que se imparta capacitación a nueve profesionales del derecho que trabajan en la 9 Subdirección Legal de dicho Instituto, en las áreas de Derecho Procesal Civil y Mercantil, según lo detalla 10 en su nota. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Norma Elizabet 11 Benavides de Fortis, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Pensiones de 12 los Empleados Públicos, y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la petición, y que 13 oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides 14 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo. 15 Punto trece punto seis. TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL REMITE TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO 16 NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número 17 cuatrocientos setenta y cinco, fechado el treinta de agosto y recibido el uno de septiembre del presente año, 18 19 suscrito por el licenciado Juan Francisco Arévalo, en su calidad de Secretario General del Tribunal de 20 Servicio Civil, por medio del cual informa que luego de analizar el listado del personal del Consejo Nacional 21 de la Judicatura, remitido por el señor Gerente General licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, se tomó 22 el acuerdo número cuarenta y nueve de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, en el que acordó elegir 23 a las licenciadas Juana Jeaneth Corvera Rivas y Ana Leticia Bonilla de Cortez, como miembro Propietaria y 24 Suplente respectivamente, para que representen a ese Tribunal ante la Comisión de Servicio Civil del 25 Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período de dos años contados a partir del veintisiete de julio 26 de dos mil dieciséis hasta el veintiséis de julio de dos mil dieciocho; debiendo ser juramentadas junto con los 27 demás miembros de la Comisión. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la transcripción remitida por el 28 licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General del Tribunal de Servicio Civil, mediante el cual comunica la elección de las licenciadas Juana Jeaneth Corvera Rivas y Ana Leticia Bonilla de Cortez, como miembros Propietaria y Suplente, respectivamente, para representar al referido Tribunal ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período de dos años contados a partir del

29

30

31

veintisiete de julio de dos mil dieciséis hasta el veintiséis de julio de dos mil dieciocho, quienes serán 1 juramentadas oportunamente por la señora Presidenta del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo a: 2 Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, 3 licenciada Juana Jeaneth Corvera Rivas, licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez y al Tribunal de Servicio 4 Civil, para los efectos pertinentes. Punto trece punto siete. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE 5 ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL. El Secretario Ejecutivo, somete a 6 consideración el memorando fechado el catorce de junio de dos mil dieciséis, suscrita por el licenciado Mario 7 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia número GG/PLENO/cero dieciséis/dos mil 8 dieciséis, mediante el cual expresa que el licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General del 9 Tribunal de Servicio Civil, a través del oficio número doscientos sesenta y nueve, de fecha veinte de mayo 10 de dos mil dieciséis, le informó que el día dos de junio del corriente año finalizó el período de los miembros 11 Propietarios y Suplentes que integraban la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, 12 en representación de los empleados; por lo que el día trece de junio del año en curso, se llevó a cabo la 13 Asamblea General, con el objeto de elegir a los nuevos miembros Propietarios y Suplentes para integrar 14 dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos uno y tres del Reglamento para la 15 Elección de los Miembros Propietarios y Suplentes de las Comisiones de Servicio Civil y Empleados 16 protegidos por la Ley de Servicio Civil; que en la referida Asamblea, fueron electos los representantes del 17 sector laboral, ante la Comisión, a mano alzada y por votación unánime, como miembros Propietario el 18 licenciado César Alí Espinoza Nolasco y como Suplente la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez; lo 19 que hace del conocimiento del honorable Pleno del Consejo, para los efectos consiguientes. El Pleno, 20 ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, 21 Gerente General, sobre la elección del licenciado César Alí Espinoza Nolasco y la licenciada Sagrario 22 Concepción Vela Vélez, como miembros Propietario y Suplente de la Comisión de Servicio Civil del Consejo 23 Nacional de la Judicatura, respectivamente; para el período de dos años, contados a partir del día de su 24 juramentación por parte de la señora Presidenta del Consejo; y b) Notificar el contenido del presente 25 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos 26 Humanos, licenciado César Alí Espinoza Nolasco, licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y al Tribunal 27 de Servicio Civil, para los efectos pertinentes. Punto trece punto ocho. SOLICITUD DE LA LICENCIADA 28 JULIA INGRID ABIGAIL CALDERÓN DE HERNÁNDEZ. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la 29 nota fechada el veintiséis y recibida el veintiocho de octubre del año recién pasado, suscrita por la licenciada 30 Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández, mediante la cual hace referencia al punto ocho punto dos de la 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

sesión treinta y cuatro-dos mil quince, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil quince, en el que le fue denegada su petición de extenderle un nuevo diploma que acredite su participación en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, por no haber comprobado en debida forma el incidente por ella relacionado en su petición original; en ese sentido, en esta ocasión presenta la certificación de la denuncia que realizó ante la Policía Nacional Civil, a efecto de que se le extienda un nuevo diploma, ofreciendo nuevamente asumir los costos que se originen en el proceso de sustitución de dicho documento. Los señores Consejales, luego de conocer y analizar la petición, estiman que los miembros del actual Pleno, en razón de que fueron electos a partir del veintidós de septiembre del año en curso, no pueden suscribir el Diploma de la licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández; sin embargo, es procedente autorizar al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que entregue a la peticionante, una certificación de haber recibido y aprobado el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. El Pleno, ACUERDA: a) Denegar la petición de la licenciada Julia Ingrid Abigail Calderón de Hernández, por la razones detalladas en la presentación de este acuerdo; b) Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que extienda a la licenciada Julia Ingrid Calderón de Hernández, una certificación de haber recibido y aprobado el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Julia Ingrid Calderón de Hernández, para los efectos pertinentes. Punto trece punto nueve. LICENCIADO LUIS GIANCARLO DE LA GASCA COLTRINARI, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO Y RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DECLARA INADMISIBLE LA DENUNCIA DOCE-DOS MIL TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de enero del presente año, suscrita por el licenciado Luis Giancarlo de la Gasca Coltrinari, en la que expresa que es apoderado judicial con cláusula especial del licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, lo cual comprueba con la copia certificada del poder general judicial con cláusula especial otorgado a su favor; en ese sentido solicita, se le extienda copia certificada del punto cuatro punto tres, del acta cuarenta y cinco-dos mil trece, fechada el veintisiete de noviembre de dos mil trece y de la resolución mediante la cual se declaró inadmisible la denuncia con referencia número doce-dos mil trece, presentada al Consejo Nacional de Judicatura, por la señora Roxana Elizabeth Cuéllar Jiménez, en contra del licenciado Alegría Mendoza, por la violación de sus derechos, en la tramitación del proceso ejecutivo mercantil número ciento setenta y seis-EM-diez; lo anterior para efectos judiciales de su patrocinado. El Pleno, ACUERDA: Autorizar al señor Secretario Ejecutivo, para que extienda

1

2

3

4

5

6

7

al licenciado Luis Giancarlo de la Gasca Coltrinari, certificación del punto cuatro punto tres, del acta cuarenta y cinco-dos mil trece, fechada el veintisiete de noviembre de dos mil trece, así como copia certificada del dictamen de la Comisión de Evaluación, en la que recomendó declarar inadmisible la denuncia con referencia número doce-dos mil trece. Punto trece punto diez. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL INICIO DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por algunos Jueces y Juezas de la República, fechada el veintisiete y recibida el veintinueve de enero del presente año, por medio de la cual manifiestan que al ser competencia exclusiva del Pleno del Consejo, determinar el inicio del Proceso de Evaluación, tal como lo señalan los artículos 8 ciento ochenta y siete inciso cuarto de la Constitución de la República y veintidós letra h) de la Ley del 9 Consejo Nacional de la Judicatura, consideran que el contenido del Decreto Legislativo doscientos cuarenta 10 y uno, de fecha siete de enero de dos mil dieciséis, no autoriza al señor Gerente General, para ejercer tales 11 funciones, por lo que al no existir un acuerdo previo tomado por los señores Consejales, sobre el inicio de la 12 Evaluación Presencial I-Dos mil dieciséis, existe una imposibilidad legal de iniciarlo en los términos 13 señalados por el señor Gerente General, que podría provocar consecuencias jurídicas, que les habiliten a 14 usar los mecanismos recursivos establecidos por la ley, motivo por el cual solicitan se deje sin efecto el 15 inicio de dicho proceso, hasta que la honorable Asamblea Legislativa realice el nombramiento de los nuevos 16 señores Consejales y estos tomen posesión de sus respectivos cargos. Sobre lo anterior, el señor Secretario 17 Ejecutivo, informa que con instrucciones de quienes a esa fecha fungían como Consejales Propietarios, 18 licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento y el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, 19 el día uno de febrero del año en curso, remitió la nota con referencia CNJ/SE/cero uno/dos mil dieciséis, 20 dirigida al licenciado Aldo César Eduardo Acosta Torres, Juez Primero de Menores Interino de Santa Ana, 21 persona designada por el grupo de Jueces y Juezas para recibir notificaciones, mediante la cual se les 22 expresó que el proceso al que hace referencia, es una actividad administrativa que se realiza cada seis 23 meses, de conformidad con la Ley, razón por la cual la Unidad Técnica de Evaluación, programó el inicio del 24 referido proceso, para el día uno de febrero del presente año, que finalizará el viernes doce de agosto de 25 dos mil dieciséis, con el propósito que una vez constituido el honorable Pleno, acuerde ratificar tal 26 programación, sus gastos y la carta de notificación de inicio de la evaluación. En tal sentido, el señor 27 Secretario solicita ratificar su actuación. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por 28 algunos Jueces y Juezas de la República, fechada el veintisiete y recibida el veintinueve de enero del 29 presente año; b) Ratificar lo actuado por el señor Gerente General licenciado Mario Humberto Cabrera 30 Chicas y el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo, en el proceso de la 31

Evaluación Presencial I-Dos mil dieciséis; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al 1 2 licenciado Aldo César Eduardo Acosta Torres, Juez Primero de Menores Interino de Santa Ana, para los 3 efectos pertinentes. Punto trece punto once. LICENCIADO JORGE SALVADOR CALDERÓN RAMÍREZ, 4 JUEZ DE PAZ DE TACUBA, AHUACHAPAN, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DICTAMENES DE EVALUACIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES. El Secretario Ejecutivo, somete a 5 6 consideración la nota fechada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, suscrita por el licenciado 7 Jorge Salvador Calderón Ramírez, Juez de Paz de Tacuba, departamento de Ahuachapán, mediante la cual 8 solicita que se le extienda certificación de los dictámenes de las Evaluaciones Presenciales y No 9 Presenciales, correspondientes a los años dos mil doce y dos mil trece, en calidad de Juez de Paz 10 Propietario de Tacuba, departamento de Ahuachapán, y de los años dos mil catorce y dos mil quince, como 11 Juez Interino de Instrucción de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán. Lo anterior lo solicita para ser 12 presentados a la Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, ACUERDA: 13 Autorizar al señor Secretario Ejecutivo, para que extienda al licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez, 14 Juez de Paz de Tacuba, departamento de Ahuachapán, copia certificada de los dictámenes de las 15 Evaluaciones Presenciales y No Presenciales de los años dos mil doce y dos mil trece, en su calidad de 16 Juez de Paz Propietario de Tacuba, departamento de Ahuachapán y del año dos mil catorce, como Juez 17 Interino del Juzgado de Instrucción de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán; excepto los que 18 corresponden al año dos mil quínce, porque aún no ha sido aprobada la evaluación por parte del Pleno de 19 esta Institución. Punto trece punto doce. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL 20 PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE 21 DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado 22 el doce de enero del año en curso, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad 23 Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/cero veinticinco/dos mil dieciséis, adjunto al cual presenta el 24 informe sobre la ejecución presupuestaria institucional, correspondiente al mes de diciembre del año recién pasado. Manifiesta en su informe la licenciada Montano, que la ejecución del presupuesto del Consejo 25 26 Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero dos mil quince, fue satisfactoria, ya que se 27 logró utilizar el noventa y cinco punto veinticuatro por ciento del presupuesto aprobado, equivalentes a 28 CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 29 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR; 30 aclarando que algunas asignaciones no fue posible ejecutarlas debido a que no se contaba con las 31 autorizaciones pertinentes, ya que no fueron nombrados por la Honorable Asamblea Legislativa, los

Consejales para conformar el Pleno del Consejo. En el informe se detallan los montos utilizados en cada uno de los rubros. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria 2 institucional correspondiente al mes de diciembre de dos mil quince, presentado por la licenciada Ana 3 4 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos 5 pertinentes. Punto trece punto trece. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL 6 "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE 7 ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE-DOS MIL DIECISÉIS. El Secretario 8 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de diciembre de dos mil quince, suscrita por el 9 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 10 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos veintisiete/quince, mediante la cual presenta la 11 propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del año en 12 curso (enero-marzo), que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras 13 de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y 14 gráficos, permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. El señor Subdirector 15 destaca en su nota: I) Que en la programación se propone el desarrollo de noventa y nueve actividades 16 mediante diferentes modalidades, tales como: Conferencias, conversatorios, cursos, foros de actualización 17 jurisprudencial, jornadas de estudios y discusión, talleres, y otros; II) La distribución de la carga académica 18 por coordinación; y III) Que los principales destinatarios son: Secretarios, Colaboradores, Magistrados y 19 Jueces, así como algunas actividades en las que se han incluido abogados en el libre ejercicio de la 20 profesión, fiscales, procuradores, defensores, entre otros. Finalmente informa sobre algunas gestiones que 21 llevarían a cabo y que oportunamente se presentaría al honorable Pleno para su conocimiento y 22 consideración. El Pleno, ACUERDA: a) Ratificar la propuesta de la programación de actividades de la 23 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del presente año (enero-marzo); y b) 24 Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 25 Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto trece punto catorce. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE 26 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE 27 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE-DOS MIL 28 DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de marzo del presente 29 año, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación 30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero cuarenta y nueve/dieciséis, mediante la 31

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

cual presenta la propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año en curso (abril-junio), que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. El señor Subdirector destaca en su nota: I) Que en la programación se propone el desarrollo de noventa y dos actividades mediante diferentes modalidades, tales como: Conferencias, conversatorios, cursos, foros de actualización jurisprudencial, jornadas de estudios y discusión, talleres, entre otros; II) Que los principales destinatarios son: Secretarios, Colaboradores, Magistrados y Jueces, así como algunas actividades en las que se han incluido abogados en el libre ejercicio de la profesión, fiscales, procuradores, defensores, y otros; y III) Que en este trimestre se clausurará el segundo grupo de formación de tutores virtuales, en coordinación con el Ministerio de Educación, y de formación por competencias dirigido a capacitadores de la Escuela, así como la primera promoción de la Maestría en Gerencia Pública, impartida con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, conocida por sus siglas en inglés como USAID y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia y que además, se dará continuidad a la gestión para realizar la evaluación de seguimiento de la segunda promoción de la Maestría Judicial y a la gestión de financiamiento con los entes cooperantes, para otros proyectos que oportunamente se presentarán al honorable Pleno para su conocimiento y consideración. El Pleno, ACUERDA: a) Ratificar la propuesta de la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del presente año (abril-junio); y b) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto trece punto quince. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE-DOS MIL DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el quince de junio del año en curso, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento diez/dieciséis, mediante la cual remite la propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil dieciséis, que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa por área temática. Agrega el señor Subdirector en su nota, que en relación a dicha programación, puede destacarse lo siguiente: Las

1 actividades detalladas en su propuesta suman en total ochenta y seis, que serían financiadas con los 2 recursos del Consejo Nacional de la Judicatura, con un monto estimado de cuarenta y un mil novecientos 3 noventa dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar, los destinatarios 4 serán: Secretarios, Colaboradores del Órgano Judicial, Magistrados y Jueces de la Corte Suprema de 5 Justicia, profesionales en el libre ejercicio, Fiscales, Procuradores y otros; continúan con las gestiones para el financiamiento de la segunda edición del Programa de Gestión Judicial y la elaboración del Plan de 6 7 Divulgación de Resultados de la Evaluación de Impacto de la primera edición de la Maestría Judicial, y del 8 proceso formativo para la Judicatura de Niñez y Adolescencia; se iniciará el tercer grupo de formación de 9 tutores virtuales y por competencias en coordinación con el Ministerio de Educación, que sería dirigido a capacitadores de la Escuela; en el mes de julio, se llevará a cabo el proceso de defensa de las tesinas de la 10 primera edición de la Maestría en Gerencia Pública, desarrollada con el auspicio de la Agencia de los 11 Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, conocida por sus siglas en inglés como USAID y la Agencia 12 Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, a través de la Unidad Técnica Ejecutiva 13 del Sector de Justicia; en el referido trimestre se dará inicio al proceso de inscripción y primeras audiencias 14 del concurso interuniversitario de litigación oral; se dará seguimiento a la coordinación interinstitucional con 15 la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de conciliar aspectos propios de la convocatoria y los permisos 16 de los Magistrados y Jueces, quienes son los destinatarios de las capacitaciones y otros que fungen como 17 capacitadores: finalmente expresa el señor Subdirector de la Escuela, que alguna de las actividades que se 18 desarrollarán serán financiadas total o parcialmente por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la 19 Paz-ORMUSA; USAID/Checchi Consulting; el Centro Nacional para Tribunales Estatales, conocido por sus 20 siglas en inglés como NCSC, la Organización Internacional del Trabajo-OIT; y el Instituto Italo-Latino 21 22 Americano-IILA; y que se gestionará el financiamiento con entidades cooperantes para los proyectos académicos que serán incluidos en la programación del cuarto trimestre del presente año. El Pleno, 23 ACUERDA: a) Ratificar la propuesta de la programación de actividades de la Escuela de Capacitación 24 Judicial, correspondiente al tercer trimestre del presente año (julio-septiembre); y b) Notificar el presente 25 acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los 26 efectos pertinentes. Punto trece punto dieciséis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN 27 ZELEDÓN CASTRILLO" **PRESENTA PROPUESTA** 28 JUDICIAL "DOCTOR ARTURO PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE-DOS MIL 29 DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta y uno de agosto del 30 año en curso, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de 31

Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento treinta y siete/dieciséis, 1 2 mediante la cual remite la propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciséis, que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, 3 4 áreas coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa por área temática. Agrega el señor 5 Subdirector en su nota, que en relación a dicha programación, puede destacarse lo siguiente: Las 6 actividades detalladas en su propuesta suman en total setenta y siete, que serían financiadas con los 7 8 recursos del Consejo Nacional de la Judicatura, con un monto estimado de cuarenta mil ciento treinta y siete 9 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar, siendo los destinatarios: 10 Secretarios, Colaboradores del Órgano Judicial, Magistrados y Jueces de la Corte Suprema de Justicia, 11 profesionales en el libre ejercicio, Fiscales, Procuradores y otros; se continúa con las gestiones para el financiamiento de la segunda edición del Programa de Gestión Judicial, que se llevaría a cabo en el año dos 12 mil diecisiete; se espera llevar a cabo la clausura de la primera edición de la Maestría en Gerencia Pública, 13 14 Justicia y Seguridad, desarrollada con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, conocida por sus siglas en inglés como USAID y la Agencia Española de Cooperación 15 Internacional para el Desarrollo-AECID, a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; y se 16 17 desarrollaría el concurso interuniversitario de litigación oral; finalmente expresa el señor Subdirector de la 18 Escuela, que algunas de las actividades que se desarrollarían serían financiadas total o parcialmente por la 19 Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA; USAID/Checchi Consulting; el Centro Nacional para Tribunales Estatales, conocido por sus siglas en inglés como NCSC; el Instituto de Acceso a la 20 Información Pública-IAIP, el Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR; y el Instituto Latinoamericano de las 21 22 Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente-ILANUD. El Pleno, 23 ACUERDA: a) Ratificar la propuesta de la programación de actividades de la Escuela de Capacitación 24 Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del presente año (octubre-diciembre); y b) Notificar el presente 25 acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los 26 efectos pertinentes. Punto trece punto diecisiete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN DEL 27 28 CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIAS PARA JUICIOS ORALES EN: JUSTICIA 29 PENAL JUVENIL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiuno y recibida el 30 veintisiete de abril del presente año, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la 31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero ochenta y

tres/dieciséis, por medio de la cual presenta el Plan para el Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIV edición, que incluye los objetivos que se persiguen, las 2 actividades que comprende y el presupuesto para su realización, del cual además, informa que se han 3 sostenido reuniones con el Organismo Cooperante National Center for State Courts-NCSC de los Estados 4 Unidos de América, quien brindará apoyo económico por un monto que detalla en cuadro anexo a la nota. 5 En ese sentido, el señor Subdirector de la Escuela, somete a consideración el mencionado plan que incluye 6 los cronogramas de actividades de planificación, organización y de ejecución; el listado de profesionales que 7 brindarán su colaboración, así como el respectivo presupuesto y el Reglamento del Concurso. El Pleno, 8 ACUERDA: a) Ratificar el Plan de Trabajo del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios 9 Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIV edición, con su correspondiente presupuesto, según se detalla en el 10 anexo cuatro, adjunto a la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la 11 Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-cero ochenta y tres/dieciséis; y b) Notificar el presente 12 acuerdo a: Gerente General, Auditor Interno y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 13 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto catorce. VARIOS. Punto catorce punto uno. 14 INFORME DE LA CONSEJAL LICENCIADA GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ. La Consejal 15 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, informó que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto 16 ocho del acta de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del presente 17 año, sostuvo reunión con el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Encargado de la Unidad Técnica de 18 Planificación y Desarrollo, en el que trataron algunos aspectos relacionados con el documento que contiene 19 el Manual de Organización Institucional, habiéndole expresado dicho profesional la necesidad de 20 incorporarle modificaciones, en razón de las observaciones presentadas por algunos Jefes de Dependencia 21 del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por 22 la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez. Punto catorce punto dos. JEFA DE LA UNIDAD 23 TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA NÚMERO UNO-DOS 24 MIL DIECISÉIS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada 25 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/SE/cien/dos mil 26 dieciséis, fechada el veintiocho de septiembre del presente año, por medio del cual solicita que se le 27 extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión número uno-dos mil dieciséis, de 28 fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María 29 Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; la certificación es 30 necesaria para ser presentada a la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, a 31

fin de efectuar el pago de impuestos que a inicio de cada mes realiza la Tesorería Institucional. El Pleno, 1 2 ACUERDA: Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda la certificación solicitada por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. Punto catorce punto tres. INVITACIÓN 3 4 A PARTICIPAR EN EL IV ENCUENTRO INTEGRADAS CON SEGURIDAD: "TENDIENDO PUENTES 5 PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN CENTROAMÉRICA Y 6 REPÚBLICA DOMINICANA". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas, fechadas el 7 veintiocho de septiembre del presente año, dirigidas a la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa 8 de Parada y a las señoras Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada Gloria Elizabeth 9 Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, suscritas por licenciado Carlos Guerra Gallardo, 10 Presidente en Funciones de la Corte Centroamericana de Justicia, con sede en Managua, Nicaragua, en la 11 que les invita a participar en el IV Encuentro Integradas con Seguridad: "Tendiendo Puentes para la 12 Promoción de Igualdad, Seguridad y Justicia en Centroamérica y República Dominicana", que se llevará a 13 cabo los días veinte y veintiuno de octubre del corriente año, en la ciudad de Managua, República de 14 Nicaragua; el objetivo del evento es rendir cuenta sobre los compromisos adquiridos en lo referente al 15 Monitoreo y Evaluación en la Implementación de las Reglas Regionales y el inicio de acciones a corto y a 16 mediano plazo para la creación del "Sistema de información regional en el sector justicia, sobre violencia 17 hacia la mujer con énfasis en violencia sexual". La entidad organizadora, a través de la contribución 18 brindada por la Cooperación Suiza y la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, como co-19 patrocinadora, ofrecen financiar los costos de alojamiento, boleto aéreo, alimentación y transporte para los 20 días del diecinueve al veintiuno de octubre del presente año. Los señores Consejales, tomando en 21 consideración que la participación de la señora Presidenta del Consejo y señoras Consejales, contribuye al 22 desarrollo de los fines institucionales, estiman conveniente que se conceda la misión oficial correspondiente a la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y a las señoras Consejales licenciada 23 24 Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, y licenciada María Petrona 25 Chávez Soto. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura 26 y artículo cinco literal o) de su Reglamento, ACUERDA: a) Encomendar misión oficial a la señora Presidenta 27 licenciada María Antonieta Josa de Parada y señoras Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, 28 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, para que participen en 29 el IV Encuentro Integradas con Seguridad: "Tendiendo Puentes para la Promoción de Igualdad, Seguridad y 30 Justicia en Centroamérica y República Dominicana", que se llevará a cabo los días veinte y veintiuno de 31 octubre del corriente año, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua; b) Autorizar a la señora

Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y señoras Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, el pago de los viáticos parciales y demás gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que las entidades organizadoras cubrirán los gastos de alojamiento, boleto aéreo, alimentación y transporte de las participantes durante los días del evento; y c) Encontrándose presente la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y las señoras Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, quedaron notificadas de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LICDA, MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC GARLOS WILFREDO GARCIA AMAYA

#### Página 24 de 24

# Pleno CNJ - Acta 03-2016 04 de octubre de 2016

2
3 LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR

SECRETARIO EJECUTIVO